



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIAS
QUE INDICA.**

DECRETO N° 9245

CHILLÁN VIEJO, 23 NOV 2022

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 Decreto Alcaldicio N° 6078/18/10/2021 que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales, Decreto Alcaldicio N°4307/06.06.2022 Nombra a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal en Calidad de Suplente Decreto Alcaldicio N°267/14.01.2022 mediante el cual nombra Directora del Departamento de Salud Municipal.

b) Cometido de fecha 21/11/2022 de la Srta. Ivonne Quijón Oyarce. Nutricionista del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para el día 24/11/2022 en jornada de 08:00 a 17:15 horas, para asistir a reunión de programas alimentarios.

c) Autorización dada por el Sr. Director (S) del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 23/11/2022

d) Cometido de fecha 23/11/2022 de la Sra. Katherine Mena Rubilar. Nutricionista del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para el día 24/11/2022 en jornada de 09:00 a 17:15 horas, para asistir a reunión de programas alimentarios.



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

e) Autorización dada por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria y por la Srta. Directora del Departamento de Salud Municipal con fecha 23/11/2022

DECRETO:

1.- AUTORIZESE a la funcionaria Srta. Ivonne Quijón Oyarce C.I.N° [REDACTED] Nutricionista del CESFAM Dr. Federico Puga Borne, para que el día 24/11/2022 en jornada de 08:00 a 17:15 horas, asista a reunión de programas alimentarios. La cual se realizará en sala auditorio del Instituto Profesional Santo Tomás, ubicado en calle Gamero N°227, Chillán.

2.- El traslado de la Srta. Quijón se realizará en locomoción colectiva.

3.- AUTORIZESE a la funcionaria Sra. Katherine Mena Rubilar C.I.N° [REDACTED]. Nutricionista del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que el día 24/11/2022 en jornada de 09:00 a 17:15 horas, asista a reunión de programas alimentarios. La cual se realizará en sala auditorio del Instituto Profesional Santo Tomás, ubicado en calle Gamero N°227, Chillán.

4.- El traslado de la Sra. Mena se efectuará en vehículo particular patente BB GJ-98, conducida por ella.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CSN/afe

DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



23 NOV 2022